

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O



Unidad Desarrollo Comunitario

DECRETO EXENTO N° 2804
RETIRO, 09 SET. 2014
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.996 de fecha 13 de diciembre de 2013, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2014;

2° Art. 4° letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1°. Informe socioeconómico correspondiente a situación familiar de las siguientes familias.

DECRETO:

1°.- APRUEBESE Y OTORGUESE AYUDA, en dinero, en vista de las necesidades manifiestas observadas, minimización o carencia relativa del presupuesto familiar, con la finalidad de aportar a la subsistencia de dicho grupo parental y cubrir imprevistos a los que se han visto enfrentados

2°.- Impútese, el gasto por un total de \$3600.000 (Trescientos sesenta mil pesos), con cargo a la cuenta 24.01.007.009.004 "Asistencia Social" a personas naturales del Presupuesto Municipal Vigente.

3°.- OTORGUESE, a:

NOMBRE	RUT	APORTE	CONCEPTO DE AYUDA
Gabriel Landaeta Parada	10.779.108-6	\$60.000	Aporte para realizar examen médico (tac cerebral)
Maribel Sayes Pailaqueo	15.157.530-7	\$40.000	Aporte compra receta oftalmológica.
Ester Aravena Vásquez	12.793.345-6	\$60.000	Aporte para realizar examen médico (tac columna lumbar).
Donaldo Molina Briones	8.641.053-2	\$30.000	Aporte para realizar exámenes médicos.
Victoria Fuentes Garcés	11.769.556-5	\$50.000	Aporte compra receta oftalmológica.
Marianela Castillo Galdámez	13.211.108-1	\$50.000	Aporte para realizar examen médico.
Paola Vásquez Sepúlveda	15.697.393-9	\$30.000	Aporte compra canasta básica.
Viviana López Inostroza	16.267.773-k	\$40.000	Aporte compra de receta médica de su hijo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


ELIADA BARRA FUENTES.
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO


RODRIGO RAMIREZ PARRA.
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO


GERARDO BAYER TORRES.
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/EBF/PCF/elc
DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Unidad de desarrollo Comunitario.